CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

SECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

San Lorenzo, 22 de junio de 2020

DICTAMEN N° 21/2020

Señor:
Lic. NERY MARQUEZ
Administrador.
Circunscripción Judicial del Departamento Central.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
E. S. D.

Ref.: Informe del Comité de Evaluación Nº 02/2020 – Contratación Directa Nº 04/2020 "ADQUISICION DE FIRMAS DIGITALES" ID Nº 376766.----------

Tengo el honor de dirigirme a Usted, y por su intermedio al Consejo de Administración, con el objeto de elevar el Dictamen de refrendamiento del Informe del Comité de Evaluación, el cual contiene la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2020 "ADQUISICION DE FIRMAS DIGITALES" ID Nº 376766.**

En fecha 22 de junio de 2020, se ha recepcionado en la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 02/2020 y se remite a la Sección Control y Seguimiento para su verificación correspondiente, en fecha 22 de junio de 2020 se recepciona la Nota de la Sección Control y Seguimiento Nº 13/20 en la cual menciona la fiscalización y verificación de los documentos que forman del presente llamado, llamado y de conformidad al Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece las atribuciones de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Artículo 7 - Atribuciones le faculta a: "*...., elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante, para la toma de decisión*".

Por lo mencionado se ha procedido a la verificación de las condiciones legales, económicas y técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de determinar si las mismas fueron las utilizadas por el Comité para la Evaluación de las Ofertas.

Asimismo se ha realizado una verificación de las justificaciones contenidas en el Informe de Evaluación y se ha constatado que las mismas cumplen con los criterios en el Art. 30 incisos "b" y "c" de la Ley Nº 2051/2003 "de Contrataciones Públicas".

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL UOC

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo
Teléfono: 595 21 2373642.
Fax: 595 21 591-155.
Correo electrónico: uoccentral@pj.gov.py

CONCLUSION Y RECOMENDACIÒN

De conformidad a lo observado esta Sección concluye que: El Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 04/2020 "ADQUISICION DE FIRMAS DIGITALES" ID Nº 376766" ha elaborado el Informe de Evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Reglamento respectivo; y,

Por lo expuesto precedentemente, la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones dictamina:

Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación, el cual en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 02/2020, recomienda DECLARAR DESIERTO el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 "ADQUISICION DE FIRMAS DIGITALES" ID Nº 376766.**

Cabe aclarar que el presente Refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 7, inc g del Decreto Nº 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y se ha respetado la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

ES MI DICTAMEN.

.....

LIC. FRANCISCO CACERES
Jefe – S.U.O.C
Circunscripción Judicial Dpto. Central

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL UOC